

MENDOZA, 15 MAY 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 8930/2023, en las que se tramita la adscripción del Sr. Mariano Alejandro Javier BOU ABUCET, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Construcciones II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor BOU ABUCET es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2023 al Sr. Mariano Alejandro Javier BOU ABUCET (Legajo 11828) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Construcciones II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

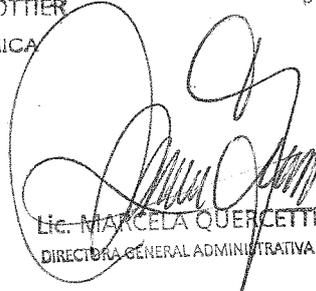
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 261/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA